

Luego de la presentación de un amparo Poder Ciudadano pudo acceder al canje de pasajes de los Senadores Nacionales

Poder Ciudadano accedió al canje de pasajes por efectivo que los senadores nacionales pueden realizar a fin de mes. Tanto los Diputados como los Senadores Nacionales, pueden incrementar sus ingresos canjeando por efectivo los pasajes aéreos y terrestres que tienen a su disposición. En el caso de los Senadores, disponen de 20 pasajes aéreos y 10 pasajes terrestres que tienen como principal objetivo cumplir con sus tareas de representantes viajando a sus distritos o a otros, ejerciendo su rol de representantes. Aclaramos que estos pasajes son sumamente necesarios para que los legisladores realicen sus tareas en forma efectiva.

Sin embargo, en lugar de solicitar los pasajes cuando lo necesitan, los legisladores disponen de un cupo determinado de pasajes **que en caso de no utilizarlos los pueden canjear por efectivo**. Los pasajes terrestres de acuerdo a resolución de 2011 se canjean a 240 pesos y los aéreos a

550 pesos.

Poder Ciudadano solicitó en Julio de 2013, a la Cámara de Senadores, información sobre cuántos pasajes canjeó cada uno de los legisladores durante 2012 y el primer semestre de 2013. Al no obtener respuesta, la fundación presentó un amparo judicial. Al correrse traslado del mismo a la Cámara de Senadores, esta contestó enviando la información solicitada por la Fundación ([ver aquí](#)).

Claves

Canje de pasajes: por decreto 1276/03 del Senado de la Nación, se reglamentó la asignación y utilización de pasajes terrestres aéreos y terrestres para Senadores, Secretarios y Prosecretarios.

Por decreto 91/07 se instrumentó un mecanismo que permite el canje de los pasajes recibidos por los Senadores y autoridades.

Derecho de acceso a la información pública: consiste en poder consultar datos e información clave en poder del gobierno o de cualquier organismo público.

A partir de la información obtenida,

35 senadores canjearon por efectivo entre el 100 y el 75% de los pasajes aéreos y terrestres de 2012 y primer semestre de 2013.

Ellos son: Roberto Basualdo, Inés Blas, María Bongiorno, Samuel Cabanchik, Jorge Colazo, Ana Corradi, Elena Corregido, Graciela Di Perna, María Eugenia Estenssoro, Aníbal Fernández, Daniel Filmus, Marcelo Fuentes, Sandra Giménez, Rubén Giustiniani, Ruperto Godoy, Marcelo Guinle, María Higonet, Juan Manuel Irrazabal, Ada Itúrriz de Capellini, Luis Juárez, Roxana Latorre, María Laura Leguizamón, Horacio Lores, Teresita Luna, Juan Carlos Marino, Norma Morandini, Liliana Negre de Alonso, Juan Pérez Alsina, Daniel Pérsico, Carlos Reutemann, Adolfo Rodríguez Saa, Beatriz Rojkes de Alperovich, José Roldán, Elsa Ruíz Díaz, y Arturo Vera.

En este concepto estos legisladores sumaron a sus ingresos en un año y medio: entre 241.200 pesos y 180.900 pesos.

18 senadores canjearon entre el 75 y el 50% de los pasajes aéreos y terrestres de 2012 y primer semestre de 2013.

Ellos son: Hilda Aguirre de Soria, Marta Borrello de Nicolini, Salvador Cabral, Oscar Castillo, Graciela De la Rosa, María Rosa Díaz, Sonia Escudero, Jaime Linares, Sergio Mansilla, Sergio Mayans, Carlos Menem, Blanca Monllau, Gerardo Morales, Laura Montero, Miguel Pichetto, Marina Riofrio, Pablo Verani, y Carlos Verna.

El total de ingresos extra por canje de pasajes de estos legisladores es de: entre 180.899 pesos a 120.600 pesos.

12 senadores canjearon entre el 50 y el 25% de los pasajes que tenían asignados en 2012 y primer semestre de 2013.

Ellos son: Eugenio Artaza, Walter Barrionuevo, Rolando Bermejo, Mario Cimadevilla, Liliana Fellner, Pablo González, Pedro Guastavino, María Labado, Osvaldo López, Nancy Parrilli, Luis Petcoff Naidenoff, y Emilio Rached.

Estos legisladores agregan a su salario y dieta, entre 120.599 pesos a 60.300 pesos

4 senadores canjearon entre el 25 y el 1% de los pasajes de 2012 y primer semestre de 2013.

Ellos son: José Cano, Alfredo Martínez, Josefina Meabe de Matho, y Ernesto Sanz.

Agregando a sus ingresos entre 60.299 a 15.000 pesos

3 legisladores no canjearon ningún pasaje por efectivo durante 2012 y primer semestre de 2013.

Ellos son: Fabio Biancalani, Roy Nikisch, y Juan Carlos Romero.

Conclusión

Poder Ciudadano insiste en la necesidad de que ambas cámaras del Congreso de la Nación pongan a disposición información administrativa y parlamentaria en forma proactiva, entendiendo que el acceso a la información pública es un requisito fundamental para la transparencia y el combate contra la corrupción.

La organización entiende la necesidad de tener legisladores bien remunerados, pero sobre todas las cosas, exige que la transparencia en el manejo de los fondos públicos sea clara y transparente. Las dificultades que se enfrentan al tratar de obtener información, como sucedió con el canje de pasajes, son un claro ejemplo de la ausencia de transparencia que genera desconfianza por parte de la ciudadanía.

Poder Ciudadano

Su misión es la promoción de la participación ciudadana, la transparencia, y el acceso a la información pública para fortalecer las instituciones de la democracia a través de la acción colectiva.

Área Instituciones políticas y gobierno

Desde este espacio promovemos la calidad de la representación política, la transparencia en la administración del Estado y la promoción del acceso a la información pública. Nos orientamos a fortalecer a los ciudadanos, poderes del Estado, y organizaciones de la sociedad civil para que incidan en la definición de políticas públicas.

Contacto: asistencia_ipg@poderciudadano.org